

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL BECADO PARA SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

- 1 Aprobar un mínimo de 12 créditos por semestre.
- 2 Mantener promedio general de 3.00 puntos o más.
- 3 Presentar transcripción de crédito oficial de la universidad que certifique los créditos aprobados y calificaciones al concluir el semestre, la cual valide el derecho al beneficio de la beca del semestre.
- 4 Si el(la) becado(a) decide cambiar de concentración, deberá informarlo al Comité de Becas.
- 5 Debe tener cuenta de ahorros en Camuy Cooperativa para recibir mediante depósito directo el desembolso correspondiente del semestre de la beca.
- 6 Se requiere participación del becado en algunas reuniones o actividades del Comité de Jóvenes, mínimo un año.

NOTA:

Esta beca comenzará a regir completado el primer semestre del curso universitario.

Solo cualifican socios de Camuy Cooperativa o un(a) hijo(a) de un socio. Se otorgarán tres becas por año.

Antes del 15 de julio deberá enviar vía email la solicitud de beca completada, con los documentos requeridos a la siguiente dirección:

solicituddebeca@camuycoop.com



DOCUMENTOS A ENVIAR ANTES DEL 15 DE JULIO

- ◆ Solicitud de Beca completada.
- ◆ Evidencia de su expediente académico de escuela superior: transcripción de créditos al culminar el grado 12.
- ◆ Presentar evidencia oficial del área de concentración de estudios (Carta de Admisión a la Universidad).
- ◆ Evidencia de ingresos tanto personales como de los miembros del núcleo familiar. Incluyendo copia de la planilla de contribuciones sobre ingresos ponchada por el Departamento de Hacienda.
- ◆ Evidencia de otros ingresos o ayudas económicas incluyendo pensión alimentaria, beneficios del seguro social, pensiones, entre otros. Esta evidencia es compulsoria.
- ◆ Padres separados o divorciados: es compulsorio presentar evidencia de pensión alimentaria con sentencia de divorcio o certificación de ASUME. De no recibir pensión alimentaria el custodio del solicitante deberá presentar una Certificación de ASUME o declaración jurada, que lo evidencie.

Certifico haber leído los requisitos y reglas de la Beca Ángel Luis "Angy" Ramos López. Además, los deberes y responsabilidades del becado para los estudios universitarios.

Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

(787) 898-4970

**Ave. Baltazar Jiménez Méndez
#300, Camuy, PR 00627**



**BECA
UNIVERSITARIA
ÁNGEL LUIS (ANGY)
RAMOS LÓPEZ**



**CAMUY
COOPERATIVA**

www.camuycooperativa.com



Camuy Cooperativa otorgará la **Beca ÁNGEL LUIS (ANGY) RAMOS LÓPEZ**, a tres estudiantes graduados de escuela superior en el año en que solicitan y que sean socio(a) o un(a) hijo(a) de un socio(a) que cumplan con todos los requisitos establecidos. Las becas se otorgarán para estudios universitarios en una universidad de Puerto Rico o del extranjero, reconocida por el Estado. Tendrán prioridad aquellos candidatos de mayor necesidad económica.

Los (as) candidatos (as) tendrán que cumplir con los siguientes requisitos, reglas y deberes.

REQUISITOS

- ✦ El estudiante debe haberse graduado de escuela superior en el año en el cual solicita la beca con un promedio de 3.50 o más, o haber obtenido en el examen de equivalencia un promedio de 90% o más.
- ✦ Ser socio(a) o un(a) hijo(a) de un(a) socio(a) de la Institución. En caso de que viva con una persona encargada legalmente debe presentar evidencia al momento de solicitar la beca.
- ✦ Al momento de radicar la solicitud el(la) socio(a) que habilita al candidato debe tener un año o más como socio de Camuy Cooperativa.

- ✦ El(la) socio(a) debe estar al día en sus obligaciones con Camuy Cooperativa al momento de entregar la solicitud. Las obligaciones incluyen: préstamos, acciones y como codeudor. Estar al día en las acciones es cumplir con el requisito por ley de tener en la cuenta de acciones \$120 al año desde la fecha que se hizo socio.

REGLAS

La Beca **ÁNGEL LUIS (ANGY) RAMOS LÓPEZ** otorgada por **Camuy Cooperativa** consiste de un beneficio económico para estudios universitarios. El beneficio de cada beca es de **\$1,000** anuales hasta un máximo de **\$4,000** por el periodo de 4 años. La distribución de pago anual será en periodos semestrales de **\$500** sujeto a la evidencia de transcripción de crédito oficial de la universidad del semestre que evidencie el cumplimiento de las reglas y deberes del becado.

- 1 La Junta de Directores de Camuy Cooperativa designará al Comité Ejecutivo para evaluar todas las solicitudes presentadas para finalmente aprobar los tres estudiantes becados del año en curso.
- 2 La decisión de la Junta de Directores de Camuy Cooperativa en la otorgación de la beca será final e inapelable.

- 3 Al momento de selección de los tres (3) estudiantes que se les otorgará la beca, éstos recibirán una bonificación de **\$100.00** c/u.
- 4 Las demás solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos serán colocadas en una lista de elegibles en orden descendente de acuerdo a la puntuación otorgada por el Comité Ejecutivo por el periodo de un año.
- 5 El incumplimiento de uno de los requisitos descalificará al candidato.
- 6 Quedan excluidos los aspirantes hasta un segundo grado de consanguinidad con los miembros de la Junta de Directores, Comités y empleados de la Institución.
- 7 Se concederá una beca por núcleo familiar, o sea, solo tendrá derecho un solo miembro (una sola persona) por núcleo familiar.
- 8 Las solicitudes con TODOS los documentos requeridos deben recibirse en o antes del 15 de julio a través de: **solicituddebeca@camuycoop.com**.
- 9 No se evaluarán solicitudes incompletas.
- 10 Si por falta de cumplimiento de uno de los deberes y responsabilidades el becado pierde el privilegio de recibir la beca se le concederá el remanente de la beca al que ocupe el primer lugar en la lista de elegibles y así subsiguientemente en otros casos, la lista de elegibles es vigente solo en el primer año.

